

## La solidaridad como vivencia ineludible

En el año 2000, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) presentó una carta para decretar el 31 de agosto como el Día Internacional de la Solidaridad, esto como seguimiento al deseo planteado en la Declaración del Milenio relacionado con *la convicción de que el siglo XXI tendría que tener a la solidaridad como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales.*

Ese organismo, conmemora que la solidaridad es una condición vital para el desarrollo de los pueblos en armonía y es una de las garantías para alcanzar la paz mundial.

En el contexto de nuestro país, debemos continuar enarbolando *la solidaridad* como principio y fin de toda acción individual, colectiva y de Estado para cerrar las brechas que nos dividen y alcanzan la tan anhelada concordia social.

La violencia, pobreza, discriminación y marginación, entre otras causas que afectan a gran cantidad de la población, sin embargo, debemos respetar lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo que refiere a que el Estado se organiza para el bien común de todos sus miembros, sin distinción alguna, en la PDH el tema de inclusión forma parte de los Lineamientos de Gestión.

El quehacer institucional hace un llamado a que nos comprometamos como ciudadanos a brindar nuestra mano amiga a los más vulnerables; por lo tanto, es urgente luchar porque *la solidaridad* se convierta en práctica cotidiana hasta que la fraternidad sea nuestra única herramienta de convivencia.

La práctica de los derechos humanos, tomando como eje central *la solidaridad*, es trascendental para el desarrollo pleno de un Estado de derecho fuerte y estable, que coadyuve a la equidad de todos aquellos grupos de personas que por una razón u otra han sido relegados de la participación social, hasta alcanzar el fin último de los principios fundamentales: una sociedad igualitaria en todos sus aspectos.

Para la Procuraduría de los Derechos Humanos, tiene un interés porque la solidaridad es el puente en el que transita todo un cúmulo de derechos, cuyo destino lleva al desarrollo integral de cada individuo, lo que redundará en una sociedad justa y equitativa en un entorno de vivencia plena de los derechos humanos.